

## ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

### Convocatoria

Quito, 26 de marzo de 2024

<b>Cargo:</b>	Profesor Ocasional	<b>RMU:</b>	765,80 USD
<b>Horario:</b>	Tiempo Parcial		
<b>Duración:</b>	Abril 2024 a agosto 2024		
<b>Requisitos:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplir con los requisitos generales que fueren aplicables (se encuentran detallados en la sección "CONSIDERACIONES").</li> <li>2. Tener título de Ingeniería Eléctrica debidamente reconocido e inscrito por el Órgano Rector de la Política Pública del Sistema de Educación Superior.</li> <li>3. Tener grado académico de Doctor o PhD, válido para el ejercicio de la docencia, investigación y gestión en educación superior, debidamente reconocido e inscrito por el Órgano Rector de la Política Pública del Sistema de Educación Superior en el campo de las Ciencias de la Ingeniería Eléctrica.</li> <li>4. Tener disponibilidad a tiempo completo, si va a trabajar en la modalidad de tiempo completo, o disponibilidad en el horario solicitado por la unidad, en caso de tiempo parcial.</li> <li>5. Contar con experiencia profesional docente en educación superior de al menos cuatro (4) años en materias relacionadas con la ingeniería eléctrica. Se excluye de este requisito a los profesionales que tienen un contrato de devengación de beca con la EPN.</li> <li>6. Haber resultado ganador del respectivo proceso de selección.</li> </ol>		
<b>Documentación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carta de motivación dirigida a la Rectora de la EPN, debidamente suscrita.</li> <li>2. Hoja de vida en el formato de la EPN con documentos de soporte (certificados de experiencia laboral emitidos por las unidades de talento humano correspondientes, certificados de cursos de capacitación y demás que respalden lo detallado en la Hoja de vida).</li> <li>3. Copia del título debidamente reconocido e inscrito por el Órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior.</li> <li>4. Certificado de afiliación del IESS.</li> <li>5. Certificado de experiencia académica en Instituciones de Educación Superior o Centros de Investigación. Se exceptúa de este requisito a los postulantes que tienen un contrato para devengar una beca con la EPN.</li> </ol>		

Nro	Actividad	Fecha y hora
1	Entrega de carpetas	01 de abril de 2024, hasta 17:00
2	Revisión de carpetas de los postulantes	02 de abril de 2024, hasta 15:00
3	Notificación de resultados de las carpetas	02 de abril de 2024, hasta 16:00
4	Apelación de los resultados de la evaluación de la carpeta	03 de abril de 2024, hasta 16:00
5	Resolución de apelaciones	04 de abril de 2024, hasta 14:00
6	Notificación del resultado final de la revisión de las carpetas	04 de abril de 2024, hasta 16:00
7	Prueba de conocimientos	05 de abril de 2024, 08:00
8	Notificación de resultados de las pruebas de conocimiento	05 de abril de 2024, hasta 16:00
9	Apelación de los resultados de las pruebas de conocimiento	08 de abril de 2024, hasta 16:00
10	Resolución de apelaciones	09 de abril de 2024, hasta 14:00
11	Notificación del resultado final de la prueba	09 de abril de 2024, hasta 16:00
12	Entrevista y clase demostrativa	10 de abril de 2024, 07:00 a 12:00
13	Notificación de resultados de entrevista y clase demostrativa	11 de abril de 2024, hasta 15h00
14	Notificación de resultados del proceso	12 de abril de 2024, hasta 16h00

<p><b>Duración de los eventos de evaluación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Prueba de conocimientos:</b> 60 minutos</li> <li>• <b>Entrevista:</b> 10 minutos</li> <li>• <b>Clase demostrativa:</b> 20 minutos</li> </ul>	<p><b>Tema 1</b> Uso de series hidrológicas históricas como aplicación para despachos energéticos hidrotérmicos de energía eléctrica  <b>Subtema:</b> Estimación del recurso hidrológico para despacho de corto plazo en centrales hidroeléctricas de pasada.  <b>Tema 2</b> Estimación de la producción de energía eléctrica en centrales eólicas a partir de series históricas de viento.  <b>Subtema:</b> La distribución tipo Weibull como una herramienta de estimación de la producción eléctrica en centrales eólicas.  <b>Tema 3</b> Métodos de pronóstico de la demanda de energía eléctrica  <b>Subtema:</b> Nuevos métodos de pronóstico de la demanda de energía eléctrica utilizando manejo inteligente de datos.</p>
---	--

<p><b>Modalidad y horarios para recibir carpetas:</b>  Entrega de documentación en digital:  Correo: departamento.electrica@epn.edu.ec  Asunto: Documentación para concurso de Profesor Ocasional a Tiempo Parcial  Límite para entrega de documentación en digital: 01 de abril de 2024, hasta 17:00  Teléfono: (+593) 2 2976-300 Ext. 2216, 2217</p>	<p><b>Lugar y horarios para recibir apelaciones:</b>  Departamento de Energía Eléctrica, Oficina E210, FIEE, EPN, Campus Rubén Orellana, EPN, Quito, Ecuador  Teléfono: (+593) 2 2976-300 Ext. 2216, 2217  Horario: de 08:00 a 16:30</p>
<p><b>CONSIDERACIONES:</b></p> <p>1.- Los postulantes ganadores, previo a su vinculación, deberán presentar la documentación de respaldo que acredite el cumplimiento de lo siguiente:  <b>REQUISITOS GENERALES</b>  a. Ser mayor de dieciocho (18) años y estar en el pleno ejercicio de los derechos previstos por la Constitución de la República y la Ley para el desempeño de una función pública;  b. No encontrarse en interdicción civil, no ser el deudor al que se siga proceso de concurso de acreedores ni hallarse en estado de insolvencia fraudulenta declarada judicialmente;  c. No estar comprendido en alguna de las causales de prohibición para ejercer cargos públicos;  d. Haber sufragado, cuando se tiene obligación de hacerlo, salvo las causas de excusa previstas en la Ley;  e. No encontrarse en mora del pago de créditos establecidos a favor de entidades u organismos del sector público. Se exceptúa la persona que, encontrándose en mora, previo a la obtención del contrato, hace constar en la declaración patrimonial juramentada de inicio de gestión, el detalle de la deuda y del convenio o facilidades de pago suscrito entre el deudor y el acreedor;  f. Presentar la declaración patrimonial juramentada en la que se incluirá lo siguiente:  i. Autorización para levantar el sigilo de sus cuentas bancarias;  ii. Declaración de no adeudar más de dos pensiones alimenticias; y,  iii. Declaración de no encontrarse incurso en nepotismo, inhabilidades o prohibiciones previstas en la Constitución de la República y el ordenamiento jurídico vigente.</p> <p>2.- El formato de Hoja de Vida de la EPN se puede descargar de la página web del Departamento de Energía Eléctrica de la EPN en el siguiente link: <a href="https://dee.epn.edu.ec/index.php/icons/requerimientos">https://dee.epn.edu.ec/index.php/icons/requerimientos</a></p> <p>3.- La postulación con todos los requisitos y documentación de respaldo, se recibirán de forma digital a través de correo electrónico. Las apelaciones se recibirán en forma física en el lugar y horarios detallados en el presente formulario. No se recibirán postulaciones, documentos complementarios o apelaciones de otra forma o en sitios y horarios diferentes a los detallados y esto no será motivo de apelación.</p> <p>4.- La postulación deberá contener toda la documentación requerida en la presente convocatoria, en caso contrario no podrá ser considerada para el proceso de selección y quedará descalificada sin ser un motivo de apelación.</p> <p>5.- Los certificados que acrediten la experiencia docente, en investigación y laboral deben estar debidamente suscritos por la entidad concedente y contener el detalle de la información que permita verificar actividades y plazos. Aquellos certificados que no contengan información de detalle o que no pueda ser verificable su veracidad, no serán considerados y esto no será motivo de apelación.</p> <p>6.- Para validar los plazos mínimos de experiencia académica exigidos en los requisitos, se considerarán las actividades de Docencia e Investigación definidas en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior del Consejo de Educación Superior (CES) de Ecuador.</p> <p>7.- Únicamente los postulantes que obtengan más del 60% en la prueba de conocimientos, se presentarán en las etapas de Entrevista y Clase Demostrativa, los demás postulantes quedarán descalificados del proceso de selección sin ser un motivo de apelación.</p> <p>8.- Para ser un postulante elegible, se deberá obtener una nota mínima de 70% en el proceso de selección. Quien no cumpla con este porcentaje mínimo no podrá ser elegido como ganador del proceso de selección.</p> <p>9.- La prueba de conocimientos se realizará en el formato individual, presencial, sin consulta, sin calculadora en el Aula que determine la Comisión, EPN en el horario determinado en la presente convocatoria. Los postulantes deberán presentar su documento de identificación para el ingreso. La evaluación considerará los tres temas y subtemas detallados en la presente convocatoria.</p> <p>10.- Para la clase demostrativa, el postulante podrá utilizar cualquier elemento que aporte a la didáctica de la misma, como ser: presentación en medios digitales, simulaciones, pizarra física o digital, etc. Al final de la clase demostrativa se considerará un espacio de 5 minutos para preguntas del tribunal (15 minutos de presentación + 5 minutos de preguntas). El tema de la clase demostrativa se definirá en ese momento, mediante sorteo de entre los tres subtemas detallados en la presente convocatoria.</p> <p>11.- Las notificaciones sobre el aula donde se rendirá la prueba, los puntajes parciales, resultados de apelaciones (de existir) y otros detalles del proceso de selección serán enviadas a cada postulante al correo electrónico que conste en su postulación.</p>	

- Grupos históricamente excluidos que pueden presentar documentación para Acciones afirmativas: Personas retornadas al Ecuador; autodefinición étnica (indígena, afro ecuatoriano, montubio); enfermedades catastróficas; discapacidad; sustitutos directos o personas que tengan a su cargo, de forma directa, familiares que tengan enfermedades catastróficas o discapacidad severa; mujeres; héroes o heroínas nacionales y ex combatientes ecuatorianos.

M.Sc. Fausto Valencia Arcos  
Personal Académico Titular  
Miembro de la Comisión

Dr. Ing. Patricia Gavela  
Personal Académico Titular  
Presidente de la Comisión

Dr. Ing. Jaime Cepeda  
Personal Académico  
Miembro de la Comisión